INC N° 063/2019

CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Y LA FIRMA FERRETERÍA PERGAL DE JOSÉ PEREIRA CARDENAS, ADJUDICATARIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 133/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PARADA DE HORNO DE VALLEMI Y REPUESTOS VARIOS PARA VILLETA" - ID N° 367.181.

ASESORIA DE PRESIDENCIA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de diciembre del año **2019**, entre la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC)**, representada para este acto por el Presidente, **ERNESTO JULIÁN BENÍTEZ PETTERS**, con Cédula de Identidad N° **1.145.079**, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de Decreto del Poder Ejecutivo N° 2532 de fecha 18 de setiembre de 2019 , denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **FERRETERÍA PERGAL DE JOSÉ PEREIRA CARDENAS**, con RUC N° **811001-8**, representada para este acto por **JOSÉ ARNALDO PEREIRA CARDENAS**, con Cédula de Identidad N° **811.001**, denominado en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **LAS PARTES** e, individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente contrato denominado **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PARADA DEL HORNO DE VALLEMI Y REPUESTOS VARIOS PARA VILLETA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen LAS PARTES en relación a la adjudicación del llamado denominado **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PARADA DEL HORNO DE VALLEMI Y REPUESTOS VARIOS PARA VILLETA"**, aprobada por **Resolución PR N° 204/2019** de fecha **06 de diciembre de 2019** de la Presidencia de la INC.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) Pliego de Bases y Condiciones;
c) Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC), publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas;
d) Datos cargados en el SICP;
e) Oferta de EL PROVEEDOR;
f) Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por LA CONTRATANTE y su respectiva Notificación;
g) Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.
H) Garantía de Anticipo

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (**PAC**) con el Número de Identificador en el Portal de las Contrataciones Públicas **(ID) N° 367181** y de acuerdo a la siguiente Línea Presupuestaria:

FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

Año	FF	OF	Dpto.	TP	Prog.	SubProg.	OG	Monto G.
2.019	30	01	99	2	001	01	320	7.000.000
2.019	30	01	99	2	001	01	340	100.740.000
2.019	30	01	99	2	001	01	350	7.605.000
2.019	30	01	99	2	001	01	360	3.300.000
2.019	30	01	99	2	001	01	390	93.622.750
2.019	30	01	99	2	001	01	420	3.125.000
2.019	30	01	99	2	001	01	530	294.300.000
2.019	30	01	99	2	001	01	340	601.200
2.019	30	01	99	2	001	02	390	253.052.048
2.019							**Total G.**	**763.346.790**

La presente contratación es en la modalidad PLURIANUAL de pagos, por lo tanto, la validez de la contratación para el próximo Ejercicio Fiscal queda sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente para el año 2020.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE N° 133/2019 - ID N° 367.181, convocado por LA CONTRATANTE, según Resolución PR N° 94/2019 que aprueba el pliego de bases y condiciones y autoriza el inicio del llamado. La adjudicación fue realizada según Resolución de la INC PR N° 204/2019, del 06 de diciembre de 2019.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL BIEN.

5.1. Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer el monto total asciende a Quinientos Once Millones Cuatrocientos Treinta y Seis Mil Doscientos **(G 511.436.200)**, IVA incluido, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la Planilla de Oferta de EL PROVEEDOR adjudicado por resolución de la presidencia de LA CONTRATANTE, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Item	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	FERRETERÍA PERGAL DE JOSE PEREIRA C.	
					Precio unitario Guaraníes (G)	Total Guaraníes (G)
			LOTE N° 1 - PEDIDO DE MATERIAL N° 8039/2019			
1	Placas de Madera Terciada de 2100x1600x10 mm.	15 Unid.	ALBORADA	PARAGUAY	114.000.-	1.710.000.-
2	Placas de Madera Terciada de 2100x1600x6 mm.	20 Unid.	ALBORADA	PARAGUAY	68.200.-	1.364.000.-
3	Placas de Madera Terciada de 2100x1600x4 mm.	20 Unid.	ALBORADA	PARAGUAY	44.300.-	886.000.-
			TOTAL LOTE N° 1			3.960.000.-
			LOTE N° 2 - PEDIDO DE MATERIAL N° 7182/2018			
1	Gas Refrigerante R 410A (Ecológico) – Envase de 11 kg.	2 Unid.	GOLDMAN	CHINA	820.000.-	1.640.000.-
			TOTAL LOTE N° 2			1.640.000.-
			LOTE N° 4 - PEDIDO DE MATERIAL N° 8054/2019			
1	Varilla de Aluminio.	30 Unid.	GOLDMAN	CHINA	7.350.-	220.500.-
2	Varilla de Bronce de 4 mm.	50 Unid.	GOLDMAN	CHINA	8.500.-	425.000.-
3	Varilla de Bronce de 5 mm.	50 Unid.	GOLDMAN	CHINA	11.000.-	550.000.-
4	Varilla de Plata.	100 Unid.	GOLDMAN	CHINA	7.350.-	735.000.-
5	Bórax para Aluminio de 250 gr.	10 Unid.	GOLDMAN	CHINA	20.000.-	200.000.-
6	Bórax para Bronce de 250 Gr.	10 Unid.	GOLDMAN	CHINA	20.000.-	200.000.-
7	Bórax para Plata de 250 Gr.	10 Unid.	GOLDMAN	CHINA	20.000.-	200.000.-
8	Caño de cobre de 7/8".	30 mts.	GOLDMAN	CHINA	162.000.-	4.860.000.-
9	Caño de cobre de 3/4".	30 mts.	GOLDMAN	CHINA	62.400.-	1.872.000.-
10	Caño de cobre de 3/8".	30 mts.	GOLDMAN	CHINA	38.400.-	1.152.000.-
11	Caño de cobre de 1/4".	30 mts.	GOLDMAN	CHINA	30.000.-	900.000.-
12	Aceite refrigerante ecológico.	20 litros	GOLDMAN	CHINA	36.000.-	720.000.-
13	Termómetro analógico para uso en refrigeración.	3 Unid.	GOLDMAN	CHINA	50.400.-	151.200.-
14	Gas ecológico R-134 (Envase de 11 kg.).	2 Unid.	GOLDMAN	CHINA	900.000.-	1.800.000.-
15	Gas Freón 22 (Envase de 11 kg.).	2 Unid.	GOLDMAN	CHINA	900.000.-	1.800.000.-
16	Corta caño de cobre.	2 Unid.	TRUPER	CHINA	54.000.-	108.000.-
17	Aceite incongelable ecológico POE para R-134.	10 Litros	GOLDMAN	CHINA	20.500.-	205.000.-
18	Válvula de servicio para carga de gas.	10 Unid.	GOLDMAN	CHINA	78.000.-	780.000.-
19	Adaptador de carga de gas ecológico R410 de 27/64" Macho paso 20 ¼ A ½" hembra paso 18.	3 Unid.	GOLDMAN	CHINA	144.000.-	432.000.-
20	Manómetro para medida de gas refrigerante 27/64" paso 20 ¼	4 Unid.	GOLDMAN	CHINA	116.500.-	466.000.-
21	Contactor tripolar 15kw, bobina 24 VAC, con contacto auxiliar (1NA + 1 NC).	15 Unid.	LS	KOREA	600.000.-	9.000.000.-
22	Motor compresor rotativo para A.A. de 60.000 BTU – 380 VAC – Modelo del compresor: Q5 – OS Tipo de Gas: R-22	6 Unid.	GOLDMAN	CHINA	4.800.000.-	28.800.000.-
23	Motor compresor rotativo para A.A. de 24.000 BTU – 380 VAC	2 Unid.	GOLDMAN	CHINA	1.440.000.-	2.880.000.-
24	Motor compresor rotativo para A.A. de 18.000 BTU – 380 VAC	2 Unid.	GOLDMAN	CHINA	1.200.000.-	2.400.000.-
25	Motor compresor rotativo para A.A. de 12.000 BTU – 380 VAC	2 Unid.	GOLDMAN	CHINA	1.000.000.-	2.000.000.-
26	Capacitor de 25 µF – 380 VAC	25 Unid.	GOLDMAN	CHINA	15.600.-	390.000.-
27	Capacitor de 30 µF – 380 VAC	25 Unid.	GOLDMAN	CHINA	16.800.-	420.000.-
28	Capacitor de 35 µF – 380 VAC	25 Unid.	GOLDMAN	CHINA	72.000.-	1.800.000.-
			TOTAL LOTE N° 4			65.466.700.-

FERRETERIA PERGAL
é Arnaldo Pereira Cárdenas
C.I. 811.001

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

		LOTE Nº 5 – PEDIDO DE MATERIAL Nº 8145/2019					
1	Thinner	600 litros	QUIMAFLEX	PARAGUAY	12.000.-	7.200.000.-	
2	Kerosene (VER PLANTILLA SICP)	600 litros	QUIMAFLEX	PARAGUAY	13.200.-	7.920.000.-	
		TOTAL LOTE Nº 5				**15.120.000.-**	

		LOTE Nº 6 - PEDIDO DE MATERIAL Nº 8139/2019					
1	Lienzo o tela de Algodón	1000 m.	PILAR	PARAGUAY	16.800.-	16.800.000.-	
2	Estopa	1500 kg.	QUIMAFLEX	PARAGUAY	16.500.-	24.750.000.-	
		TOTAL LOTE Nº 6				**41.550.000.-**	

		LOTE Nº 7 - PEDIDO DE MATERIAL Nº 8147/2019					
1	Caño galvanizado para agua de ¾" x 6 mts.	10 Unid.	TUPY	BRASIL	130.000.-	1.300.000.-	
2	Caño galvanizado para agua de 1" x 6 mts.	10 Unid.	TUPY	BRASIL	195.000.-	1.950.000.-	
3	Caño galvanizado para agua de 1 ½" x 6 mts.	10 Unid.	TUPY	BRASIL	260.000.-	2.600.000.-	
4	Caño galvanizado para agua de 2" x 6 mts.	10 Unid.	TUPY	BRASIL	312.000.-	3.120.000.-	
5	Codo galvanizado de ½", curva 90º	10 Unid.	TUPY	BRASIL	6.500.-	65.000.-	
6	Codo galvanizado de ¾", curva 90º	10 Unid.	TUPY	BRASIL	10.400.-	104.000.-	
7	Codo galvanizado de 1", curva 90º	10 Unid.	TUPY	BRASIL	15.600.-	156.000.-	
8	Codo galvanizado de 2", curva 90°C	15 Unid.	TUPY	BRASIL	19.500.-	292.500.-	
9	Unión doble galvanizado de ¾"	10 Unid.	TUPY	BRASIL	20.600.-	206.000.-	
10	Unión doble galvanizado de1"	10 Unid.	TUPY	BRASIL	23.300.-	233.000.-	
11	Unión doble galvanizado de 2"	15 Unid.	TUPY	BRASIL	85.700.-	1.285.500.-	
12	Unión sencillo galvanizado de 2"	10 Unid.	TUPY	BRASIL	35.700.-	357.000.-	
13	Válvula a bola con rosca de ½"	10 Unid.	PROFIELD	CHINA	18.500.-	185.000.-	
14	Válvula a bola con rosca de 1"	10 Unid.	PROFIELD	CHINA	65.000.-	650.000.-	
15	Válvula a bola con rosca de 2"	10 Unid.	PROFIELD	CHINA	230.000.-	2.300.000.-	
		TOTAL LOTE Nº 7				**14.804.000.-**	

		LOTE Nº 10 - PEDIDO DE MATERIAL Nº 8150/2019					
1	Hoja sierra 400 x 30 x 1,5 mm.	20 Unid.	NICHOLSON	BRASIL	7.200.-	144.000.-	
2	Torcha para electrodo de carbón.	5 Unid.	CONDOR	BRASIL	1.176.000.-	5.880.000.-	
3	Sopletes cortadores (mango para oxicorte). Tipo: PC 531.	5 Unid.	CONDOR	BRASIL	1.320.000.-	6.600.000.-	
4	Regulador con manómetro para oxígeno. Tipo: R-88 – 125.	3 Unid.	CONDOR	BRASIL	420.000.-	1.260.000.-	
5	Regulador con manómetro para acetileno. Tipo: R-87 – 15.	3 Unid.	CONDOR	BRASIL	480.000.-	1.440.000.-	
6	Juego de manómetro Manifold para Gas R-134.	3 Unid.	GOLDMAN	CHINA	300.000.-	900.000.-	
7	Pico de corte Nº 6.	20 Unid.	CONDOR	BRASIL	120.000.-	2.400.000.-	
8	Pico de corte Nº 8.	20 Unid.	CONDOR	BRASIL	120.000.-	2.400.000.-	
9	Limpiadores de pico de corte.	10 Unid.	CONDOR	BRASIL	45.000.-	450.000.-	
10	Pincel de Cerda de 2".	50 Unid.	EL GALGO	CHINA	6.000.-	300.000.-	
11	Lima plana fina de 12".	5 Unid.	BELLOTA	BRASIL	48.000.-	240.000.-	
12	Lima redonda fina de 12".	10 Unid.	BELLOTA	BRASIL	48.000.-	480.000.-	
13	Lima plana bastarda de 12".	10 Unid.	BELLOTA	BRASIL	48.000.-	480.000.-	
14	Lima redonda bastarda de 12".	10 Unid.	BELLOTA	BRASIL	48.000.-	480.000.-	
15	Mazo de ½ Kg.	10 Unid.	TRAMONTINA	BRASIL	39.600.-	396.000.-	
16	Mazo de Goma de 80 mm.	10 Unid.	TRAMONTINA	BRASIL	30.000.-	300.000.-	
17	Disco de corte de 7" (178 x 6,4 x 22,2 mm) - Certificación de seguridad 12413. Vida útil 3 veces contra disco convencional.	200 Unid.	NORTON	BRASIL	19.500.-	3.900.000.-	
18	Disco de desbaste de 7" - Certificación de seguridad 12413 Vida útil 3 veces contra disco convencional.	200 Unid.	NORTON	BRASIL	27.600.-	5.520.000.-	
19	Disco de corte de 9" (230 x 3) (9 x 1/8") - Certificación de seguridad 12413. Vida útil 3 veces contra disco convencional.	100 Unid.	NORTON	BRASIL	32.400.-	3.240.000.-	
20	Disco de Desbaste de 9" - Certificación de seguridad 12413 Vida útil 3 veces contra disco convencional.	100 Unid.	NORTON	BRASIL	48.000.-	4.800.000.-	
21	Disco de Desbaste de 4" - Certificación de seguridad 12413 Vida útil 3 veces contra disco convencional.	200 Unid.	NORTON	BRASIL	17.400.-	3.480.000.-	
22	Disco de corte de 4" - Certificación de seguridad 12413 Vida útil 3 veces contra disco convencional.	200 Unid.	NORTON	BRASIL	15.250.-	3.050.000.-	
		TOTAL LOTE Nº 10				**48.140.000.-**	

		LOTE Nº 11 – PEDIDO DE MATERIAL Nº 8146/2019					
1	Junta plana de cartón comprimido para sellado de uniones de tuberías (brida) – Dimensiones: 2000 x 1000 x 0,50 mm.	15 Unid.	RICH KLINGER	BRASIL	198.000.-	2.970.000.-	
2	Junta plana de cartón comprimido para sellado de uniones de tuberías (brida) – Dimensiones: 2000 x 1000 x 1,00 mm.	15 Unid.	RICH KLINGER	BRASIL	234.000.-	3.510.000.-	
3	Junta plana de cartón comprimido para sellado de uniones de tuberías (brida) – Dimensiones: 2000 x 1000 x 2,00 mm.	15 Unid.	RICH KLINGER	BRASIL	238.200.-	3.573.000.-	
		TOTAL LOTE Nº 11				**10.053.000.-**	

		LOTE Nº 12 - PEDIDO DE MATERIAL Nº 8144/2019					
1	Sellador sintético para altas temperaturas para realizar juntas en motores Diésel y Naftero. Presentación mínima: pomos de 100 gr. (color rojo).	200 Unid.	FASTIX	URUGUAY	48.500.-	9.700.000.-	
2	Adhesivo para juntas de motores Diésel. Adhesión al acero y otros materiales en superficies porosas y semiporosas – secado rápido. Resistencia térmica: -30 °C a 121 °C. Resistencia al: Aceite y derivados del petróleo. Presentación mínima: pomos de 73 g.	200 Unid.	3M	BRASIL	11.300.-	2.260.000.-	
3	Adhesivo a base de resina y poliamida en dos piezas. Resina: Resina epoxica y aditivos minerales. Endurecedor: Poliamida y Aditivos minerales. Presentación mínima: 100 g.	30 Unid.	POXIPOL	URUGUAY	23.400.-	702.000.-	
4	Limpia contactos y desengrasantes de gran precisión súper verde con propelente CO2. A ser utilizados en equipos eléctrico/electrónicos en funcionamiento no inflamable y seguro para plásticos. Presentación mínima: Aerosol de 230 cc/225g.	50 Unid.	PERMATEX	USA	48.000.-	2.400.000.-	
5	Lubrificante (Desengripante) Composición Básica: aceites lubrificantes, aditivos y propano butano. Aplicaciones: lubricación y protección de cadenas, engranajes, poleas, tornillos cabos, rodamientos, molinetes y otras piezas metálicas. Remoción de humedad en sistemas eléctricos.	200 Unid.	PERMATEX	USA	26.000.-	5.200.000.-	

ASESORIA DE PRESIDENCIA

SECRETARIA GENERAL
Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001

ERNESTO BENÍ
Presidente
Industria Nacional del C

	Presentación mínima: Aerosol de 300 ml/ 200g.					
		TOTAL LOTE Nº 12				20.262.000.-

		LOTE Nº 19 - PEDIDO DE MATERIAL Nº 8166/2019				
1	Escalera Extensible de Fibra de Vidrio para MT - Tipo: IA (136 kg.) - Alcance: 11,3 mts. - Tamaño: 12,2 mts. Máxima Longitud Extendida: 10,7 mts.	2 Unid.	INCO	EL SALVADOR	2.850.000.-	5.700.000.-
2	Escalera Extensible de Fibra de Vidrio para BT Tipo: IA (136 kg.) - Alcance: 8,2 mts. - Tamaño: 8,5 mts. Máxima Longitud Extendida: 7,6 mts.	2 Unid.	INCO	EL SALVADOR	2.969.999.-	5.938.000.-
3	Escaleras Tijera de Fibra de Vidrio para Interior Alcance: 4,3 mts. - Tamaño: 3 mts.	2 Unid.	INCO	EL SALVADOR	1.278.000.-	2.756.000.-
		TOTAL LOTE Nº 19				14.394.000.-

		LOTE Nº 21 - PEDIDO DE MATERIAL Nº 8151/2019				
1	Angulo de hierro Dimensiones: Espesor: 100x100x6 mm - Largo: 6 m.	10 Unid.	BELGO	BRASIL	539.500.-	5.395.000.-
2	Angulo de hierro Dimensiones: Espesor: 70x70x6 mm - Largo: 6 m.	20 Unid.	BELGO	BRASIL	331.500.-.-	6.630.000.-
3	Perfil tipo "T" Dimensiones: 130x7x6000 mm.	10 Unid.	BELGO	BRASIL	1.105.000.-	11.050.000.-
4	Vigueta o perfil (doble T) Tipo IP120 Ala semiancha, Norma DIN 1025 - Material según DIN 17 100 Dimensiones: 120 x 5,1 x 58 X 6000 mm.	30 Unid.	BELGO	BRASIL	819.000.-	24.570.000.-
5	Cinta Aisladora de 19mm x 20 mts.	300 Unid.	3M	TAIWAN	6.000.-	1.800.000.-
6	Cinta Aisladora Vulcanizante 19 mm x 20 metros, aislación: superior a 1000V.	300 Unid.	OPTIMA	CHINA	35.100.-	10.530.000.-
7	Cinta Teflón ¾ x 20 m.	200 Unid.	BC	CHINA	2.600.-	520.000.-
8	Abrazadera de Nylon de 4,8 mm x 200 mm (PRECINTO) Presentación: paquete de 100 unidades	100 Unid.	ET	CHINA	10.400.-	1.040.000.-
9	Abrazadera de Nylon de 4,8 mm x 280 mm (PRECINTO) Presentación: paquete de 100 unidades	100 Unid.	ET	CHINA	22.500.-	2.250.000.-
10	Carretel Alambre Estaño (Sn=60% y Pb=40%) Diámetro: 1mm – Presentación: 500 gr.	10 Unid.	BEST	BRASIL	130.000.-	1.300.000.-
11	Abrazadera Reforzada de acero inoxidable calidad automotriz. Medida: Ancho ½" - Diámetro mínimo: ½"	100 Unid.	TRUPER	CHINA	3.900.-	390.000.-
12	Abrazadera Reforzada de acero inoxidable calidad automotriz. Medida: Ancho ½" - Diámetro mínimo: ¾"	100 Unid.	TRUPER	CHINA	4.550.-	455.000.-
13	Abrazadera Reforzada de acero inoxidable calidad automotriz. Medida: Ancho ½" - Diámetro mínimo: 1"	100 Unid.	TRUPER	CHINA	6.500.-	650.000.-
14	Abrazadera Reforzada de acero inoxidable calidad automotriz. Medida: Ancho ½" - Diámetro mínimo: 1 ½"	50 Unid.	TRUPER	CHINA	8.500.-	425.000.-
15	Abrazadera Reforzada de acero inoxidable calidad automotriz. Medida: Ancho ½" - Diámetro mínimo: 2"	50 Unid.	TRUPER	CHINA	9.800.-	490.000.-
		TOTAL LOTE Nº 21				67.495.000.-

		LOTE Nº 22 - PEDIDO DE MATERIAL Nº 8075/2019				
1	Lámpara de Bajo consumo (foco económico) Potencia: 105W Rosca: E40 Tipo: Luz Blanca Vida Útil: Mayor o igual a 10.000 horas	300 Unid.	DILUX	CHINA	110.500.-	33.150.000.-
2	Lámpara de Bajo consumo (foco económico) Potencia: 40W Rosca: E27 Tipo: Luz Blanca Vida Útil: Mayor o igual a 10.000 horas	100 Unid.	DILUX	CHINA	48.100.-	4.810.000.-
3	Portalámparas de porcelana rosca grande E40	60 Unid.	ET	CHINA	16.500.-	990.000.-
4	Portalámparas de porcelana rosca chica E27	50 Unid.	ET	CHINA	13.600.-	680.000.-
5	Tubos Fluorescente 40W	250 Unid.	VIVION	CHINA	9.750.-	2.437.500.-
6	Tubos Fluorescente 20W	150 Unid.	VIVION	CHINA	9.100.-	1.365.000.-
7	Balastro Electrónico de 40W-220VAC (Reactancia Electrónica) Vida Útil: Mayor o igual a 10.000 horas	250 Unid.	ET	CHINA	21.500.-	5.375.000.-
8	Balastro Electrónico de 20W-220VAC (Reactancia Electrónica) Vida Útil: Mayor o igual a 10.000 horas	150 Unid.	ET	CHINA	18.900.-	2.835.000.-
9	Arrancador 4/80W – 220VAC	100 Unid.	NEW STAR	KOREA	3.900.-	390.000.-
10	Plafon para equipo fluorescente de 40W	60 Unid.	ET	CHINA	16.900.-	1.014.000.-
11	Plafon para equipo fluorescente de 20W	50 Unid.	ET	CHINA	15.600.-	780.000.-
12	Par de Zócalos para equipo fluorescente	300 Unid.	ET	CHINA	6.700.-	2.010.000.-
13	Pila Alcalina 14A LR14 Tamaño C 1.5V	20 Unid.	ENERGIZER	MALASIA	19.500.-	390.000.-
14	Pila Alcalina Tamaño AAA 1.5V	20 Unid.	EVEREADY	SINGAPUR	6.500.-	130.000.-
15	Pila Alcalina de 9V	30 Unid.	ENERGIZER	MALASIA	19.500.-	585.000.-
16	Cinta Aisladora de 18 mm x 9mm Aislación: Mayor o igual a 600V	300 Unid.	3M	TAIWAN	10.400.-	3.120.000.-
17	Cinta Aisladora Vulcanizante de 19 mm x 20mm Aislación: Mayor o igual a 700V	300 Unid.	OPTIMA	CHINA	13.000.-	3.900.000.-
		TOTAL LOTE Nº 22				63.961.500.-

		LOTE Nº 23 - PEDIDO DE MATERIAL Nº 8110/2019				
1	Tirfor a Cabo de 1,5 Tn.	10 Unid.	CH	CHINA	1.560.000.-	15.600.000.-
2	Tirfor a Cabo de 3,2 Tn.	10 Unid.	CH	CHINA	7.800.000.-	78.000.000.-
3	Aparejo a Cadena de 1 Tn.	9 Unid.	CH	CHINA	741.000.-	6.669.000.-
4	Aparejo a Cadena de 3 Tn.	9 Unid.	CH	CHINA	1.430.000.-	12.870.000.-
5	Amoladora Manual de 4" - Tensión 220 V - Potencia: 2300 W – 6500 rpm.	4 Unid.	MAKITA	BRASIL	546.000.-	2.184.000.-
6	Amoladora Manual de 7" - Tensión 220 V - Potencia: 2300 W – 6500 rpm.	2 Unid.	MAKITA	BRASIL	975.000.-	1.950.000.-
7	Amoladora Manual de 9" - Tensión 220 V - Potencia: 2300 W – 8500 rpm.	2 Unid.	MAKITA	BRASIL	1.105.000.-	2.210.000.-
8	Manguera Doble para Soldadura con Oxígeno-Acetileno Diámetro: 5/16" (7,9mm) - Pared: 3mm. Presión de trabajo: 300 psi (20,4 bar) Especiales para soldadura con oxígeno y acetileno.	100 metros	AFA	ARGENTINA	14.950.-	1.495.000.-
		TOTAL Nº 23				120.978.000.-

ASESORIA DE PRESIDENCIA

José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

		LOTE Nº 24 - PEDIDO DE MATERIAL Nº 8126/2019				
1	Acero Blanco HSS de desbaste de 3/8" x 6".	5 Unid.	TOOL MASTER	BRASIL	79.200.-	396.000.-
2	Acero Blanco HSS de desbaste de ½" x 6".	5 Unid.	TOOL MASTER	BRASIL	161.200.-	806.000.-
3	Acero Blanco HSS de desbaste de 5/8" x 6".	5 Unid.	TOOL MASTER	BRASIL	132.000.-	660.000.-
4	Acero Blanco HSS de desbaste de 7/8" x 6".	5 Unid.	TOOL MASTER	BRASIL	256.800.-	1.284.000.-
5	Acero Blanco HSS de desbaste de 1/8" x ¾" x 6".	5 Unid.	TOOL MASTER	BRASIL	108.000.-	540.000.-
6	Pastilla de Widia para corte lado derecho Tamaño: Grande.	25 Unid.	TOOL MASTER	BRASIL	186.000.-	4.650.000.-
7	Pastilla de Widia para corte lado izquierdo Tamaño: Grande.	25 Unid.	TOOL MASTER	BRASIL	186.000.-	4.650.000.-
8	Pastilla de Widia para corte de punta Tamaño: Grande	25 Unid.	TOOL MASTER	BRASIL	186.000.-	4.650.000.-
9	Juego macho de roscar M6 x 1,00 mm.	25 Unid.	CH	CHINA	18.000.-	450.000.-
10	Juego macho de roscar M8 x 1,25 mm.	5 Unid.	CH	CHINA	21.600.-	108.000.-
11	Juego macho de roscar M10 x 1,50 mm.	5 Unid.	CH	CHINA	27.600.-	138.000.-
12	Juego macho de roscar M12 x 1,75 mm.	5 Unid.	CH	CHINA	31.200.-	156.000.-
13	Juego macho de roscar M14 x 2,00 mm.	5 Unid.	CH	CHINA	38.400.-	192.000.-
14	Juego macho de roscar M16 x 2,00 mm.	5 Unid.	CH	CHINA	44.400.-	222.000.-
15	Piedra rotativa para esmeril estático de desbaste de 2" de espesor x 12" de diámetro.	5 Unid.	NORTON	BRASIL	498.000.-	2.490.000.-
16	Piedra rotativa para esmeril estático carborundum (fino) de 2" de espesor x 12" de diámetro.	5 Unid.	NORTON	BRASIL	444.000.-	2.220.000.-
		TOTAL LOTE Nº 24				23.612.000.-

ASESORIA DE PRESIDENCIA

5.2. EL PROVEEDOR se compromete a proveer los bienes a LA CONTRATANTE y a subsanar los defectos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.3. LA CONTRATANTE se compromete a pagar a EL PROVEEDOR como contrapartida de la provisión de servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5.4. <u>REAJUSTE DE PRECIOS:</u> El precio adjudicado está sujeto a reajuste de precios, siempre y cuando se cumplan las condiciones descritas más abajo y de acuerdo al siguiente procedimiento:

- Si durante la ejecución del Contrato exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo, el/los Adjudicatario/s podrá/n formular su/s solicitud/es de reajuste a la Contratante.
- El reajuste solo será aplicado a solicitud de EL PROVEEDOR, el cual deberá hacerlo por escrito a la Unidad Operativa de Contrataciones de la INC, y se dará curso si LA CONTRATANTE dispone de suficiente disponibilidad presupuestaria y considera que corresponde la solicitud que en su caso será aprobada por resolución de la Máxima Autoridad institucional y deberá formalizarse mediante una adenda al contrato principal.
- La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente.
- El ajuste de precio será aplicado a aquella parte del bien pendiente de ejecución, posterior al mes en que se produjo la variación y toda vez que no se halle en incumplimiento de la referente contratación.
- No se reconocerán reajuste de precios si la provisión del bien de parte de EL PROVEEDOR se encuentra atrasada respecto al Plan de Entregas convenido o LA CONTRATANTE haya podido constatar fehacientemente que EL PROVEEDOR se encuentra en incumplimiento de las obligaciones patronales de seguridad social.
- **<u>FORMULA:</u>** El reajuste de precios se realizará aplicando la siguiente fórmula:

  $Pr = Po + Po.(\pi r - \pi e)$

  Donde:

  Pr = Precio Reajustado

  Po = Precio Inicial o Precio Adjudicado

  πr = Índice de Precios de Consumo, correspondiente al mes de la entrega del suministro.

  πe= Índice de Precios de Consumo, correspondiente al mes de la Apertura de Ofertas.

  No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma.-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la fecha de la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIEN.

Los bienes deben ser proveídos conforme a las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas y al Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, incluidas como Anexo I y II en el presente Contrato.-

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001

8. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.

EL PROVEEDOR garantiza el servicio realizado en virtud del presente contrato y permanecerá vigente durante el periodo indicado en el CGC.

En caso de que LA CONTRATANTE detecte defectos en la realización de dicho servicio, le comunicará a EL PROVEEDOR, contando éste con el plazo máximo de quince (15) días corridos para reparar o reemplazar el bien deficiente, desde el momento de detectarse fallas o rechazo de los mismos. Dicho plazo no altera el plan de entrega establecido en el Anexo II del Contrato.----------

9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

9.1. Moneda y Plazo: el pago se hará en guaraníes y por transferencia bancaria, dentro de los sesenta (60) días corridos de la presentación de la solicitud de pago.

9.2. Forma de Presentación: la solicitud de pago será presentada por LA CONTRATISTA en la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), Sede Central, sito en la calle Teniente Alcorta esquina avenida Fernando de la Mora, de Asunción, conforme a las documentaciones comprendidas en el Anexo I de la Resolución PR N° 525/2019 de Reglamento de Trámites Administrativos (RTA) de la INC, cuya copia se hace entrega a EL CONTRATISTA para su conocimiento

- Nota de solicitud de pago.
- Factura original y una fotocopia simple
- Nota de Remisión Original del Proveedor, firmada por el Jefe de Depósito.
- Acta de recepción indicando el número de recepción de SAP y sus documentos respaldatorios, firmada por el área requirente
- Última Declaración Jurada de I.V.A.
- Copia del contrato
- Copia del Código de Contratación
- Formulario FIP y FIS
- Planilla de Recepción de SAP

9.3. Interés Moratorio: En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 15.6 por parte de LA CONTRATANTE, la tasa de interés que se aplicará es del cero coma cero dieciséis por ciento **(0,016 %)** por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo de la factura en mora. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

9.4. Anticipo: Se otorgará anticipo financiero del 5% del valor total cotizado para los Pedidos de Materiales N° 8146/19 y 8144/19, por el cual deberá presentar una Garantía de Anticipo por el 100% del valor total, de conformidad a lo establecido en el Art. 39 de la Ley 2051/03 y sus reglamentaciones.--------

10. FORMULARIOS FIP Y FIS.

10.1. EL PROVEEDOR deberá proporcionar los datos de identificación de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del Contrato, consignándolo en el Formulario de Identificación del Personal (FIP) así como en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS). Tanto el FIP como el FIS deberán ser completados a través del módulo dispuesto para el efecto en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, administrado por la DNCP, dentro de los treinta (30) días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco del presente Contrato.

10.2. LA CONTRATANTE solamente realizará el pago a EL PROVEEDOR si éste último se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).

10.3. Disposiciones a tener en cuenta:

a. Cuando ocurra un cambio en la nómina del personal, EL PROVEEDOR está obligado a actualizar el FIP;

b. Como requerimiento para efectuar los pagos a EL PROVEEDOR, LA CONTRATANTE, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que EL PROVEEDOR se encuentre al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS;

c. LA CONTRATANTE podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para EL PROVEEDOR se encuentren debidamente individualizadas en los listados recibidos;

José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

d. EL PROVEEDOR permitirá y facilitará los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados LA CONTRATANTE como los realizados por funcionarios del Instituto de Previsión Social, así como por los funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable EL PROVEEDOR; y
e. En cualquier caso en el que se detectare que EL PROVEEDOR no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, será emplazados por LA CONTRATANTE para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable a EL PROVEEDOR.----------

11. CONTRIBUCIÓN SOBRE EL CONTRATO.
LA CONTRATANTE retendrá el equivalente al cero coma cuatro por ciento (0,4%) del importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, que presente a cobro EL PROVEEDOR, con motivo de la ejecución del presente Contrato, a fin de que estos montos sean destinados a la implementación, operación, desarrollo, mantenimiento y actualización del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de conformidad con las previsiones establecidas en los reglamentos pertinentes.
Los montos que sean retenidos por LA CONTRATANTE en el concepto señalado en el párrafo anterior, serán depositados en la cuenta habilitada a tal efecto a nombre de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), dentro del plazo de tres (3) días hábiles, de efectuada la retención, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado".----------

12. IMPUESTOS.
EL PROVEEDOR será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes, en caso que lo hubiere.----------

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La Garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales (CGC y CEC), la cual se presentará a más tardar dentro de los **diez (10) días** calendarios siguientes a la firma del Contrato respectivo. La Garantía debe ser equivalente al diez por ciento (10 %) del monto total del Contrato y la vigencia deberá ser extendida a partir de la firma del contrato por treinta (30) días posterior a la vigencia Contractual.----------

La liberación de la Garantía tendrá lugar una vez emitida el acta de recepción final del suministro a entera satisfacción de LA CONTRATANTE. Con dicha certificación el Departamento Administración de Contratos y Garantías procederá a la entrega de la póliza correspondiente, en la Administración Central de la INC, a los treinta (30) días posterior a la recepción final del bien adquirido.----------

14. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Si EL PROVEEDOR no diere cumplimiento a la entrega de los bienes o la prestación del servicio contratado, en tiempo y forma, será pasible de una multa equivalente al cero coma cinco por ciento **(0,5%)** por cada día de atraso.
Cuando el valor de las multas supera el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, LA CONTRATANTE podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59° *inc. c)* de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario podrá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato serán comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a los fines previstos en el artículo 72° de la misma disposición legal.-------

15. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del: **Departamento Administración de Contratos y Garantías** de la Unidad Operativa de Contrataciones-**UOC**.----------

José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.061

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales del Contrato (CGC) y Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las CGC y CEC. En caso de producirse controversias derivadas de la interpretación y/o ejecución de este Contrato, las partes se someten improrrogablemente a los Juzgados y Tribunales de la Circunscripción de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

19. LEY DEL CONTRATO.

Las leyes que rigen al Contrato constituyen las vigentes en el Derecho Positivo Paraguayo, por lo que EL PROVEEDOR está obligado a cumplir con todas las normas y reglamentaciones vigentes de la Ley N° 2051/03, aplicables a ésta contratación.----------

20. FACULTAD DE LA CONTRATANTE.

El no ejercicio por parte de LA CONTRATANTE de cualquier facultad o derecho previstos en este Contrato o en la Ley, no constituirá pérdida de los mismos permaneciendo inalterables y válidas todas sus cláusulas y condiciones.----------

21. COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES.

Todas las comunicaciones relacionadas con la ejecución del presente Contrato, intercambiadas entre LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR deberán hacerse por escrito y entregadas en el domicilio legalmente constituido en este Contrato.----------

22. DOMICILIO.

Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales derivados del presente contrato, LA CONTRATANTE (INC) fija su domicilio en su Sede Central ubicada en las calles **Teniente Alcorta esquina avenida Fernando de la Mora, de Asunción**, y EL PROVEEDOR fija su domicilio sobre la Avenida Fernando de la Mora 1240 c/ Bartolomé de las Casa**, de la ciudad de Asunción**, ambos en la República del Paraguay.------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados al inicio del presente contrato.----------

FERRETERÍA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001

JOSÉ ARNALDO PEREIRA CARDENAS
FERRETERÍA PERGAL
EL PROVEEDOR

I. N. C.
PRESIDENCIA

ERNESTO JULIÁN BENÍTEZ PETTERS
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
LA CONTRATANTE

ANEXO I - CONTRATO INC N° 063/2019

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PARADA DEL HORNO DE VALLEMI Y REPUESTOS VARIOS PARA VILLETA

Monto Adjudicado: Gs. 511.436.200.-

	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	LOTE N° 1 - PEDIDO DE MATERIAL Nº 8039/2019	
1	Placas de Madera Terciada de 2100x1600x10 mm	15 Unid.
2	Placas de Madera Terciada de 2100x1600x6 mm	20 Unid.
3	Placas de Madera Terciada de 2100x1600x4 mm	20 Unid.
	LOTE N° 2 - PEDIDO DE MATERIAL Nº 7182/2018	
1	Gas Refrigerante R 410A (Ecológico) – Envase de 11 kg.	2 Unid.
	LOTE N° 4 - PEDIDO DE MATERIAL Nº 8054/2019	
1	Varilla de Aluminio	30 Unid.
2	Varilla de Bronce de 4 mm	50 Unid.
3	Varilla de Bronce de 5 mm	50 Unid.
4	Varilla de Plata	100 Unid.
5	Bórax para Aluminio de 250 gr.	10 Unid.
6	Bórax para Bronce de 250 Gr.	10 Unid.
7	Bórax para Plata de 250 Gr.	10 Unid.
8	Caño de cobre de 7/8"	30 mts.
9	Caño de cobre de 3/4"	30 mts.
10	Caño de cobre de 3/8"	30 mts.
11	Caño de cobre de 1/4"	30 mts.
12	Aceite refrigerante ecológico	20 litros
13	Termómetro analógico para uso en refrigeración	3 Unid.
14	Gas ecológico R-134 (Envase de 11 kg.)	2 Unid.
15	Gas Freón 22 (Envase de 11 kg.)	2 Unid.
16	Corta caño de cobre	2 Unid.
17	Aceite incongelable ecológico POE para R-134	10 Litros
18	Válvula de servicio para carga de gas	10 Unid.
19	Adaptador de carga de gas ecológico R410 de 27/64" Macho paso 20 ¼ A ½" hembra paso 18.	3 Unid.
20	Manómetro para medida de gas refrigerante 27/64" paso 20 ¼	4 Unid.
21	Contactor tripolar 15kw, bobina 24 VAC, con contacto auxiliar (1NA + 1 NC)	15 Unid.
22	Motor compresor rotativo para A.A. de 60.000 BTU – 380 VAC – Modelo del compresor: Q5 – OS Tipo de Gas: R-22	6 Unid.
23	Motor compresor rotativo para A.A. de 24.000 BTU – 380 VAC	2 Unid.
24	Motor compresor rotativo para A.A. de 18.000 BTU – 380 VAC	2 Unid.
25	Motor compresor rotativo para A.A. de 12.000 BTU – 380 VAC	2 Unid.
26	Capacitor de 25 µF – 380 VAC	25 Unid.
27	Capacitor de 30 µF – 380 VAC	25 Unid.
28	Capacitor de 35 µF – 380 VAC	25 Unid.
	LOTE N° 5 - PEDIDO DE MATERIAL Nº 8145/2019	
1	Thinner	600 litros
2	Kerosene (VER PLANTILLA SICP)	600 litros
	LOTE N° 6 - PEDIDO DE MATERIAL Nº 8139/2019	
1	Lienzo o tela de Algodón	1000 m.
2	Estopa	1500 kg.
	LOTE N° 7 - PEDIDO DE MATERIAL Nº 8147/2019	
1	Caño galvanizado para agua de ¾" x 6 mts.	10 Unid.
2	Caño galvanizado para agua de 1" x 6 mts.	10 Unid.
3	Caño galvanizado para agua de 1 ½" x 6 mts.	10 Unid.
4	Caño galvanizado para agua de 2" x 6 mts.	10 Unid.
5	Codo galvanizado de ½", curva 90º	10 Unid.
6	Codo galvanizado de ¾", curva 90º	10 Unid.
7	Codo galvanizado de 1" , curva 90º	10 Unid.
8	Codo galvanizado de 2", curva 90º	15 Unid.
9	Unión doble galvanizado de ¾"	10 Unid.
10	Unión doble galvanizado de1"	10 Unid.
11	Unión doble galvanizado de 2"	15 Unid.
12	Unión sencillo galvanizado de 2"	10 Unid.
13	Válvula a bola con rosca de ½"	10 Unid.
14	Válvula a bola con rosca de 1"	10 Unid.
15	Válvula a bola con rosca de 2"	10 Unid.
	LOTE N° 10 - PEDIDO DE MATERIAL Nº 8150/2019	
1	Hoja sierra 400 x 30 x 1,5 mm	20 Unid.
2	Torcha para electrodo de carbón	5 Unid.
3	Sopletes cortadores (mango para oxicorte). Tipo: PC 531	5 Unid.
4	Regulador con manómetro para oxígeno. Tipo: R-88 - 125	3 Unid.
5	Regulador con manómetro para acetileno. Tipo: R-87 - 15	3 Unid.
6	Juego de manómetro Manifold para Gas R-134	3 Unid.
7	Pico de corte N° 6	20 Unid.
8	Pico de corte N° 8	20 Unid.
9	Limpiadores de pico de corte	10 Unid.
10	Pincel de Cerda de 2"	50 Unid.
11	Lima plana fina de 12"	5 Unid.
12	Lima redonda fina de 12"	10 Unid.
13	Lima plana bastarda de 12"	10 Unid.

ASESORIA DE PRESIDENCIA

ASESORIA JURIDICA
Arnaldo Pereira Cárdenas
C.I. 811.001

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

14	Lima redonda bastarda de 12"	10 Unid.
15	Mazo de ½ Kg	10 Unid.
16	Mazo de Goma de 80 mm	10 Unid.
17	Disco de corte de 7" (178 x 6,4 x 22,2 mm) -Certificación de seguridad 12413 Característica Técnica -Vida útil 3 veces contra disco convencional -Genera menor calor durante su uso y realiza trabajos más rápido	200 Unid.
18	Disco de desbaste de 7" -Certificación de seguridad 12413 Característica Técnica -Vida útil 3 veces contra disco convencional -Genera menor calor durante su uso y realiza trabajos más rápido	200 Unid.
19	Disco de corte de 9" (230 x 3) (9 x 1/8") -Certificación de seguridad 12413 Característica Técnica -Vida útil 3 veces contra disco convencional -Genera menor calor durante su uso y realiza trabajos más rápido	100 Unid.
20	Disco de Desbaste de 9" -Certificación de seguridad 12413 Característica Técnica -Vida útil 3 veces contra disco convencional -Genera menor calor durante su uso y realiza trabajos más rápido	100 Unid.
21	Disco de Desbaste de 4" -Certificación de seguridad 12413 Característica Técnica -Vida útil 3 veces contra disco convencional -Genera menor calor durante su uso y realiza trabajos más rápido	200 Unid.
22	Disco de corte de 4" -Certificación de seguridad 12413 Característica Técnica -Vida útil 3 veces contra disco convencional -Genera menor calor durante su uso y realiza trabajos más rápido	200 Unid.
	LOTE N° 11 - PEDIDO DE MATERIAL Nº 8146/2019	
1	Junta plana de cartón comprimido para sellado de uniones de tuberías (brida) Dimensiones: 2000 x 1000 x 0,50 mm	15 Unid.
2	Junta plana de cartón comprimido para sellado de uniones de tuberías (brida) Dimensiones: 2000 x 1000 x 1,00 mm	15 Unid.
3	Junta plana de cartón comprimido para sellado de uniones de tuberías (brida) Dimensiones: 2000 x 1000 x 2,00 mm	15 Unid.
	LOTE N° 12 - PEDIDO DE MATERIAL Nº 8144/2019	
1	Sellador sintético para altas temperaturas para realizar juntas en motores Diésel y Naftero. Presentación mínima: pomos de 100 gr. (color rojo)	200 Unid.
2	Adhesivo para juntas de motores Diésel. Adhesión al acero y otros materiales en superficies porosas y semiporosas – secado rápido. Resistencia térmica: -30 ºC a 121 ºC. Resistencia al: Aceite y derivados del petróleo. Presentación mínima: pomos de 73 g.	200 Unid.
3	Adhesivo a base de resina y poliamida en dos piezas Resina: Resina epoxica y aditivos minerales. Endurecedor: Poliamida y Aditivos minerales. Presentación mínima: 100 g	30 Unid.
4	Limpia contactos y desengrasantes de gran precisión súper verde con propelente CO2. A ser utilizados en equipos eléctrico/electrónicos en funcionamiento no inflamable y seguro para plásticos. Presentación mínima: Aerosol de 230 cc/225g.	50 Unid.
5	Lubrificante (Desengripante) Composición Básica: aceites lubrificantes, aditivos y propano butano. Aplicaciones: lubricación y protección de cadenas, engranajes, poleas, tornillos cabos, rodamientos, molinetes y otras piezas metálicas. Remoción de humedad en sistemas eléctricos. Presentación mínima: Aerosol de 300 ml/ 200g.	200 Unid.
	LOTE N° 19 - PEDIDO DE MATERIAL Nº 8166/2019	
1	Escalera Extensible de Fibra de Vidrio para MT Tipo: IA (136 kg.) Alcance: 11,3 mts. Tamaño: 12,2 mts. Máxima Longitud Extendida: 10,7 mts.	2 Unid.
2	Escalera Extensible de Fibra de Vidrio para BT Tipo: IA (136 kg.) Alcance: 8,2 mts. Tamaño: 8,5 mts. Máxima Longitud Extendida: 7,6 mts.	2 Unid.
3	Escaleras Tijera de Fibra de Vidrio para Interior Alcance: 4,3 mts. Tamaño: 3 mts.	2 Unid.
	LOTE N° 21 - PEDIDO DE MATERIAL Nº 8151/2019	
1	Angulo de hierro de Dimensiones Espesor: 100x100x6 mm Largo: 6 m.	10 Unid.
2	Angulo de hierro Dimensiones Espesor: 70x70x6 mm Largo: 6 m.	20 Unid.
3	Perfil tipo "T" Dimensiones: 130x7x6000 mm.	10 Unid.
4	Vigueta o perfil (doble T) Tipo IP120 Ala semiancha, Norma DIN 1025 Material según DIN 17 100	30 Unid.

ASESORIA DE PRESIDENCIA

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

José Arnaldo Pereira Cardona
C.I. 811.001

	Dimensiones: 120 x 5,1 x 58 X 6000 mm.	
5	Cinta Aisladora de 19mm x 20 mts.	300 Unid.
6	Cinta Aisladora Vulcanizante 19 mm x 20 metros, aislación: superior a 1000V	300 Unid.
7	Cinta Teflón ¾ x 20 m.	200 Unid.
8	Abrazadera de Nylon de 4,8 mm x 200 mm (PRECINTO) Presentación: paquete de 100 unidades	100 Unid.
9	Abrazadera de Nylon de 4,8 mm x 280 mm (PRECINTO) Presentación: paquete de 100 unidades	100 Unid.
10	Carretel Alambre Estaño (Sn=60% y Pb=40%) Diámetro: 1mm – Presentación: 500 gr.	10 Unid.
11	Abrazadera Reforzada de acero inoxidable calidad automotriz. Medida: Ancho ½" Diámetro mínimo: ½"	100 Unid.
12	Abrazadera Reforzada de acero inoxidable calidad automotriz. Medida: Ancho ½" Diámetro mínimo: ¾"	100 Unid.
13	Abrazadera Reforzada de acero inoxidable calidad automotriz. Medida: Ancho ½" Diámetro mínimo: 1"	100 Unid.
14	Abrazadera Reforzada de acero inoxidable calidad automotriz. Medida: Ancho ½" Diámetro mínimo: 1 ½"	50 Unid.
15	Abrazadera Reforzada de acero inoxidable calidad automotriz. Medida: Ancho ½" Diámetro mínimo: 2"	50 Unid.
	LOTE N° 22 - PEDIDO DE MATERIAL Nº 8075/2019	
1	Lámpara de Bajo consumo (foco económico) Potencia: 105W Rosca: E40 Tipo: Luz Blanca Vida Útil: Mayor o igual a 10.000 horas	300 Unid.
2	Lámpara de Bajo consumo (foco económico) Potencia: 40W Rosca: E27 Tipo: Luz Blanca Vida Útil: Mayor o igual a 10.000 horas	100 Unid.
3	Portalámparas de porcelana rosca grande E40	60 Unid.
4	Portalámparas de porcelana rosca chica E27	50 Unid.
5	Tubos Fluorescente 40W (VER PLANTILLA SICP)	250 Unid.
6	Tubos Fluorescente 20W (VER PLANTILLA SICP)	150 Unid.
7	Balastro Electrónico de 40W-220VAC (Reactancia Electrónica) Vida Útil: Mayor o igual a 10.000 horas	250 Unid.
8	Balastro Electrónico de 20W-220VAC (Reactancia Electrónica) Vida Útil: Mayor o igual a 10.000 horas	150 Unid.
9	Arrancador 4/80W – 220VAC	100 Unid.
10	Plafon para equipo fluorescente de 40W	60 Unid.
11	Plafon para equipo fluorescente de 20W	50 Unid.
12	Par de Zócalos para equipo fluorescente	300 Unid.
13	Pila Alcalina 14A LR14 Tamaño C 1.5V	20 Unid.
14	Pila Alcalina Tamaño AAA 1.5V	20 Unid.
15	Pila Alcalina de 9V	30 Unid.
16	Cinta Aisladora de 18 mm x 9mm Aislación: Mayor o igual a 600V	300 Unid.
17	Cinta Aisladora Vulcanizante de 19 mm x 20mm Aislación: Mayor o igual a 700V	300 Unid.
	LOTE N° 23 - PEDIDO DE MATERIAL Nº 8110/2019	
1	Tirfor a Cabo de 1,5 Tn.	10 Unid.
2	Tirfor a Cabo de 3,2 Tn.	10 Unid.
3	Aparejo a Cadena de 1 Tn.	9 Unid.
4	Aparejo a Cadena de 3 Tn.	9 Unid.
5	Amoladora Manual de 4" Tensión 220 V Potencia: 2300 W – 6500 rpm	4 Unid.
6	Amoladora Manual de 7" Tensión 220 V Potencia: 2300 W – 6500 rpm	2 Unid.
7	Amoladora Manual de 9" Tensión 220 V Potencia: 2300 W – 8500 rpm	2 Unid.
8	Manguera Doble para Soldadura con Oxígeno-Acetileno Diámetro: 5/16" (7,9mm) Pared: 3mm. Presión de trabajo: 300 psi (20,4 bar) Especiales para soldadura con oxígeno y acetileno.	100 metros
	LOTE N° 24 - PEDIDO DE MATERIAL Nº 8126/2019	
1	Acero Blanco HSS de desbaste de 3/8" x 6"	5 Unid.
2	Acero Blanco HSS de desbaste de ½" x 6"	5 Unid.
3	Acero Blanco HSS de desbaste de 5/8" x 6"	5 Unid.
4	Acero Blanco HSS de desbaste de 7/8" x 6"	5 Unid.
5	Acero Blanco HSS de desbaste de 1/8" x ¾" x 6"	5 Unid.
6	Pastilla de Widia para corte lado derecho Tamaño: Grande	25 Unid.
7	Pastilla de Widia para corte lado izquierdo	25 Unid.

ASESORIA DE PRESIDENCIA

ERNESTO BENÍTE
Presidente
Industria Nacional del Ceme

José Arnaldo Ferreira Cáceres
C.I. 811.001

	Tamaño: Grande	
8	Pastilla de Widia para corte de punta Tamaño: Grande	25 Unid.
9	Juego macho de roscar M6 x 1,00 mm	25 Unid.
10	Juego macho de roscar M8 x 1,25 mm	5 Unid.
11	Juego macho de roscar M10 x 1,50 mm	5 Unid.
12	Juego macho de roscar M12 x 1,75 mm	5 Unid.
13	Juego macho de roscar M14 x 2,00 mm	5 Unid.
14	Juego macho de roscar M16 x 2,00 mm	5 Unid.
15	Piedra rotativa para esmeril estático de desbaste de 2" de espesor x 12" de diámetro	5 Unid.
16	Piedra rotativa para esmeril estático carborundum (fino) de 2" de espesor x 12" de diámetro	5 Unid.

ASESORIA DE PRESIDENCIA

FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdenas
C.I. 811.001

JOSÉ ARNALDO PEREIRA CARDENAS
FERRETERÍA PERGAL
EL PROVEEDOR

I. N. C.
PRESIDENCIA

ERNESTO JULIÁN BENÍTEZ PETTERS
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
LA CONTRATANTE

ANEXO II - CONTRATO INC N° 063/2019

PLAN DE ENTREGA DE BIENES

LOTE Nº	PLAZO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES
1, 2, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 19, 21, 22, 23, 24	Los bienes deberán ser entregados hasta 30 días posteriores de la firma del Contrato.	Administración Central - INC, de Lunes a Viernes desde las 07:00 hasta las 14:00 horas.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA *(se indica la fecha que debe presentar según el PBC)*
Acta de recepción 1	*Acta de recepción*	*Dentro de los 10 días siguientes a la entrega total de los bienes requeridos.*
Acta de recepción 2	*Acta de recepción*	*Dentro de los 10 días siguientes a la entrega total de los bienes requeridos.*

José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.081

JOSÉ ARNALDO PEREIRA CARDENAS
FERRETERÍA PERGAL
EL PROVEEDOR

I. N. C.
PRESIDENCIA

ERNESTO JULIÁN BENÍTEZ PETTERS
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
LA CONTRATANTE